

PRÁCTICAS EXTERNAS I y II

Màster de Ciència i Gestió Integral de l'Aigua

Universitat de Barcelona

Profesora responsable:

Clàudia Abancó- Professora lectora en Enginyeria Geològica
Departament de Mineralogia, Petrologia i Geologia Aplicada
Facultat Ciències de la Terra
C/Martí Franquès, s/n
08028 Barcelona

Tel: +34934021397
claudia.abanco@ub.edu

Descripción

- Prácticas que permitan a los estudiantes aplicar los conocimientos adquiridos en el máster y en sus formaciones anteriores
- Temáticas:
 - *Diagnóstico, tratamiento y predicción del estado cualitativo y cuantitativo de los cuerpos de agua*
 - *Análisis de la calidad de las aguas en función de su uso y / o tratamientos a implementar para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad que marcan las diferentes normativas*
 - *Implementación de sistemas de descontaminación, de tratamiento de aguas y / o de reutilización para mejorar la calidad de los recursos hídricos*
 - *Investigación y desarrollo de tecnologías de caracterización, tratamiento, restauración y gestión integral de los recursos hídricos*
 - *Participación en la gestión integral de los recursos hídricos y establecimiento de medidas de adaptación a los nuevos retos del cambio climático*
- El estudiante está cubierto por un seguro escolar (menores de 28 años), o un seguro de accidentes correspondiente, el cual tiene que ser formalizada por el estudiante. La Universitat de Barcelona tiene contratada una póliza de responsabilidad civil que cubre cualquier riesgo de daños a terceros derivados de las prácticas del estudiante
- El convenio puede prever la aportación por parte de las empresas e instituciones de una cantidad económica o en especie al estudiante en concepto de ayuda o bolsa de estudios. En el supuesto de que el estudiante reciba una remuneración en concepto de ayuda o bolsa de estudios, la empresa lo tendrá que dar de alta y baja a la Seguridad Social, y habrá que liquidar las cotizaciones ante la Tesorería de la Seguridad Social
- Las empresas o instituciones no reciben, en ningún caso, ningún tipo de contraprestación económica por su participación
- El estudiante tendrá un tutor en la empresa y uno en la universidad, que se coordinarán durante el desarrollo de la práctica

Procedimiento

- La empresa cuelga una descripción de las prácticas a la [plataforma GIPE \(Gestión Integral de Prácticas Externas\)](#) con el soporte de la Universidad, que se encarga de explicar como funciona la plataforma de prácticas si es necesario
- Proceso de selección del estudiante, a cargo de la empresa
- La Universidad contacta la empresa para establecer un convenio

Lugar de realización

- Empresa privada, pública, administración, centro de investigación
- Pueden ser presenciales o a distancia, según la empresa convenga
- Territorio nacional o internacional (en este caso habrá que hacer convenio especial)

Calendario y horario

- Mínimo 125 horas (curriculares) por curso
- Se puede extender a más horas (hasta 750 horas por curso) y contabilizar como prácticas no curriculares
- Horario a negociar con estudiante
- Período 01 octubre 2022 a 14 septiembre 2023

Idioma

- El idioma en que se comunica con el alumno tiene que ser el castellano, el inglés, francés, o catalán, dependiendo del dominio del estudiante.